

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

**CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO**

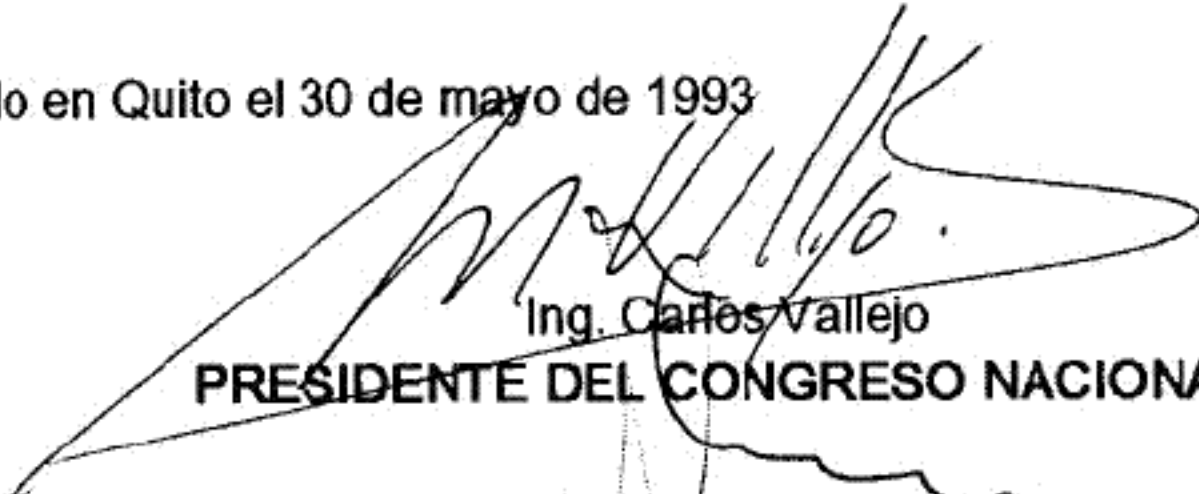
El presente año el Colegio Nacional " **CINCO DE JUNIO** " cumple su **VIGESIMO ANIVERSARIO** de fundación;

- QUE** Esta Institución desde su inicio ha contribuido con capacidad a la formación de profesionales para el desarrollo de nuestro país que han llevado muy en alto la mística y filosofía de este Plantel.
- QUE** El Colegio Nacional " **CINCO DE JUNIO** " desde hace 20 años, ha mantenido su presencia como una Institución Educativa de prestigio a nivel nacional; y,
- QUE** Es deber de los Organismos de Estado reconocer la labor educativa desplegada por este Colegio; y, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA:

- 1.- Conceder una mención honorífica al pabellón del Colegio Nacional " **CINCO DE JUNIO** " de la ciudad de Quito; y,
- 2.- Entregar el original de este Acuerdo , en la Sesión Solemne que se realizará el día 5 de junio de 1993, para cuyo efecto se delega al señor Licenciado Eduardo Villaquirán Lebed, Diputado Nacional.

Dado en Quito el 30 de mayo de 1993


Ing. Carlos Vallejo

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. Andrés Crespo
SECRETARIO GENERAL